

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**  
Sesión virtual

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**23 de diciembre de 2020**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO-** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Agradezco el apoyo como siempre a nuestra diputada Secretaria, la diputada Lulú Paz, y le solicito atentamente pasar lista de asistencia para que nos informe de la verificación de quórum, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYEZ.-** Claro que sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de usted se procede a pasar lista.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: *presente*.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, *presente*.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: *presente*.

Diputado Federico Döring Casar: *presente*.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: *presente*.

Diputada Circe Camacho Bastida: *presente*.

Diputada Teresa Ramos Arreola: *presente*.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: *presente*.

Diputado Carlos Hernández Mirón: *presente*.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: *presente*.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes:

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: *presente*.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: *presente*.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: *presente*.

Diputada Leonor Gómez Otegui: *presente*.

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 15 diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum legal requerido para iniciar la sesión virtual.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia les hizo llegar con antelación la información necesaria para realizar el asunto enlistado en cartera, por tal motivo le solicito a la diputada Secretaria si estamos en condiciones de obviar la lectura del orden del día y aprobarla en sus términos en un solo acto. Por favor, diputada Secretaria.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta, yo estoy en contra de obviar la lectura del orden por la propuesta de orden del día porque tengo una consideración respecto de uno de los numerales del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Quisiera pedirle para ese efecto, si es tan amable, que pudieran dar lectura en el momento que usted lo indique a un par de artículos tanto de la Ley como del Reglamento del Congreso, obviamente antes de que se discuta la aprobación del orden del día propuesto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien, adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Primero es un artículo 4º en la fracción XLVIII de la Ley y el artículo 2º en la fracción XLVIII del Reglamento, así como el 84 fracción I del Reglamento del Congreso, si es tan amable, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver, si me puede repetir para hacer la anotación correspondiente.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Sí, con gusto.

Es el artículo 4º fracción XLVIII de la Ley y el artículo 2 fracción XLVIII del Reglamento y el artículo 84 fracción I del Reglamento. Si es tan amable, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo están en este momento buscando.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, si pudiera dar lectura al artículo 4º fracción XLVIII de la ley, por favor.

¿Ya los tiene usted?

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura...

**LA C. PRESIDENTA.-** Si le pueden dar acceso al diputado Jorge Gaviño que me está pidiendo acceder, por favor.

Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Continúo, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidenta se da lectura al artículo 4º fracción XLVIII de la Ley, que dice así:

Turno. Es el trámite que dicta la o el Presidente de la Mesa Directiva durante las sesiones para remitir los asuntos que se presentan ante el pleno, la Comisión Permanente o las instancias respectivas, con el fin de darles el curso legal que correspondan dentro del procedimiento legislativo.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahora el artículo 2 fracción XLVIII del Reglamento, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a dar lectura al artículo 2 fracción XLVIII del Reglamento:

Turno. Es el trámite que dicta la o el Presidente de la Mesa Directiva durante las sesiones para remitir los asuntos que se presentan ante el pleno o la Comisión Permanente o las instancias respectivas, con el fin de darles el curso legal que correspondan dentro del procedimiento legislativo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahora el artículo 84 fracción I del Reglamento, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a dar lectura al artículo 84 fracción I del Reglamento: Sección Tercera de Turno.

Artículo 84.- El procedimiento por el que la Mesa Directiva turnará los asuntos a las instancias respectivas será el siguiente:

Primero.- La o el Presidente atendiendo el tema de cada asunto informará al pleno de su envío a la Comisión o Comisiones que correspondan, señalando para qué efectos se turna; y

Segundo.- La Secretaría hará constar por escrito el trámite y lo cumplimentará dentro de las 72 horas siguientes. Para este efecto bastará la firma de una o un Secretario.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Sí, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se leyó lo que usted solicitó. Entonces ahora someto a consideración...

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Pero quisiera argumentar mi propuesta antes de que la someta a votación, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Como dijo que solamente solicitó la lectura, en este momento está haciendo otra petición, a la cual voy a acceder.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Pero la lectura es para dar a la asamblea el tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, que amable.

Es evidente de la lectura de los tres preceptos que el turno para efectos del dictamen del que se pretende conocer el día de hoy es ilegal. No puede hacer turno alguno la Mesa Directiva de ninguna iniciativa si no es durante la conducción de una sesión del Congreso de la Ciudad de México, lo establece la fracción XLVIII del artículo 4, lo replica en el Reglamento la fracción XLVIII del artículo 2º y la fracción I del artículo 84 del Reglamento.

Si bien se dio vista a la Comisión a través de un oficio, eso no colma los preceptos de los tres artículos a los que han dado lectura y a los que estoy haciendo referencia. Se tuvo que haber hecho el turno en una sesión del Congreso de la Ciudad, esa hipótesis no se actualiza, se recibió la iniciativa hasta el viernes 18, una vez agotados los asuntos del Congreso en la última sesión de pleno que tuvo la semana pasada.

Por esas razones es que no se puede aprobar desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento el orden del día, porque el turno de la iniciativa de referencia es a todas luces ilegal.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Secretaria, podría leer el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, por favor?

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta, permítame buscarlo.

Dice lo siguiente, diputada Presidenta:

Artículo 32.- Son atribuciones de la o el Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

XXX. Turnar a las Comisiones o Comités respectivos los asuntos de su competencia a efecto de que presenten en tiempo y forma los dictámenes procedentes o den el trámite legislativo que corresponda, turnando a un máximo de dos Comisiones en razón de su competencia y conforme a su denominación.

La rectificación del turno se hará con base en la solicitud por escrito que haga la o el Presidente de la Comisión, fundando y motivando el mismo con base en los antecedentes que haya para la rectificación.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En este momento les voy a proyectar a ustedes el oficio correspondiente.

(Oficio en pantalla)

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Quisiera razonar mi voto antes de que recoja la votación del proyecto de orden del día, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Comisión, como ustedes vieron, cuenta con el oficio de la Presidencia, está debidamente turnado.

Adelante, diputado, para que razone su voto.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Yo voy a votar en contra del proyecto de orden del día porque no está ni remotamente fundado el turno, el turno es equivocado.

Han dado la lectura a la fracción XXX del artículo 32 que habla de las facultades de la Presidencia, y sí tiene la facultad de hacer los turnos, pero no se pueden pasar olímpicamente por el arco del triunfo la forma en la que se hacen los turnos.

Todos los legisladores y legisladoras presentes saben que los turnos se dan sólo durante las sesiones del Congreso. Este turno por escrito es ilegal, no se dictó el turno como lo establecen los tres artículos a los que dio lectura la Secretaría, a petición de un servidor, en el contexto de una sesión del Congreso.

Para poder ejercer esa facultad que le confiere la fracción XXX del artículo 32 a la Presidencia de la Mesa Directiva la tiene que hacer en el contexto de una sesión, ya sea ordinaria del Congreso o de la Comisión Permanente, así lo establecen las tres disposiciones a las que ha dado lectura la diputada Secretaria. Por eso es que votaré en contra, porque no está debidamente fundado y motivado el turno y es equivocado, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para concluir con esta discusión, antes de darle la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, les voy a leer el artículo 122 fracción I del Reglamento, en donde dice: *Las iniciativas de la o el jefe de gobierno se turnarán inmediatamente a comisión o comisiones respectivas para que se dictaminen y las presenten las y los diputados.*

Ahora sí, diputado Hernández Mirón, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputada Presidenta, solamente para hacer mención que se ha hecho lectura de las solicitudes de diputadas y diputados que integramos la Comisión, y me parece que sería momento de pasar a la votación del orden del día, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así lo haremos, diputado. Muchas gracias.

En ese sentido, le solicito a la diputada Secretaria pregunte si estamos en condiciones de obviar la lectura del orden del día y aprobarlo en sus términos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. ¿No se escucha bien? ¿Se escucha bien? Gracias. Con su permiso.

¿No se escucha? Mi querido Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Perdón, yo tengo problemas ahí con el audio. ¿No sé si me escucho? Diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí te escuchas, diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Todos escuchan bien, yo escucho bien a todos y a todas.

Solamente para hacer una reflexión muy breve, Presidenta. Con su permiso.

Efectivamente cuando se recibe una iniciativa, ya sea de la Jefatura de Gobierno, ya sea de diputada o diputado, tiene que pasar por el pleno ya sea del Congreso o ya sea de la Comisión Permanente del Congreso, no se puede pasar de una manera directa, nunca ha sido así, de la Jefa de Gobierno a una comisión correspondiente.

A pesar de que efectivamente se dice que inmediatamente se presentará a la comisión, esto es la Jefa de Gobierno o el diputado correspondiente o diputada correspondiente se dirigen a la Mesa Directiva del pleno o de la Comisión Permanente, de tal manera que ya es óbice y es lógico que esta honorable Comisión va a aprobar el orden del día, pero sin embargo solamente para que quede asentado que sí es ilegal un trámite como se ha dado de esta manera, porque primeramente tiene que conocer el pleno o el pleno de la Comisión Permanente; una vez que se ha hecho esta situación, pasa de inmediato a la comisión o a las comisiones respectivas para su dictamen, porque las comisiones son órganos técnicos de auxilio del pleno.

De tal manera que el pleno debe de conocer primero la iniciativa que está mandando la o el jefe de gobierno para que se tramite de inmediato hacia las comisiones

correspondientes, ese es el trámite, siempre ha sido así, de tal manera que cuando la Presidenta de la Mesa Directiva lo turna aquí tendría que haber pasado por el pleno, ya sea de la Comisión Permanente o del Congreso general.

Ese sería mi comentario.

Muchas gracias por su atención y por la oportunidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Entonces ahora sí le solicito a la diputada Secretaria sírvase preguntar si estamos en condiciones de obviar la lectura del orden del día y aprobarla en sus términos en un solo acto. Por favor, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y a los diputados si es de obviarse la lectura del orden del día y aprobarla en sus términos.

¿Alguna diputada o diputado está en contra? Si es así, favor de manifestarlo

Ya había comentado el diputado Döring que él se manifestaba en contra.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Así es.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** América Rangel, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado en contra de obviar la lectura del orden del día?

En este caso procederíamos a tomar la votación, diputada Presidenta.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: *a favor*.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

La de la voz, diputada Lourdes Paz Reyes: *a favor*.

Diputada América Rangel Lorenzana: *en contra*.

Diputado Federico Döring Casar: *en contra* del proyecto de orden del día propuesto.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: *en contra*.

Diputada Circe Camacho Bastida: *a favor*.



Diputada Teresa Ramos Arreola: *a favor.*

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: *en pro.*

Diputado Carlos Hernández Mirón: *en pro.*

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: *en pro.*

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes: *a favor.*

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: *a favor.*

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: *a favor.*

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: *a favor.*

Diputada Leonor Gómez Otegui:

**LA C. SECRETARIA.-** Veo conectado al diputado Víctor Hugo, pero no pronunció el sentido de su voto.

Diputada Presidenta, le informo que se tienen 12 votos a favor y 3 votos en contra. Por lo tanto se aprueba obviar la lectura del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Como es en un mismo acto, se aprueba el orden del día.

Continuando con lo mismo, le solicito preguntar a las diputadas y diputados si estamos en condiciones de obviar la lectura del acta y la versión estenográfica de la sesión anterior y aprobarlas en sus términos en un solo acto, toda vez que las mismas fueron enviadas en tiempo y forma. Adelante, diputada Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados si es de obviarse la lectura del acta y de la versión estenográfica de la sesión anterior y aprobarlas en sus términos.

¿Alguna diputada o diputado está en contra? Si es así, favor de manifestarlo mencionando su nombre.

Aprobada el acta y la versión estenográfica, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de

decreto que reforma el artículo 10 del Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

El presente dictamen es referente a una iniciativa de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por la que se propone reformar el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de disminuir las asignaciones previstas al Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Electoral, por un monto de 396.2 millones de pesos, que representa apenas el 3% de las asignaciones previstas para los órganos de gobierno y autónomos.

Esta reforma tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley de Austeridad, la cual señala el procedimiento a efectuar en caso de una disminución en los ingresos de forma concurrente con una emergencia sanitaria o desastre natural, como es el caso actual de la pandemia por COVID-19, y una caída en los ingresos hasta el mes de septiembre por más de 14 mil 926 millones de pesos, estimándose incluso que pudiera llegar hasta los 23 mil millones de pesos al cierre de 2020.

Es importante destacar que hasta el mes de septiembre el Presupuesto de Egresos de la ciudad había disminuido en más de 13 mil 996 millones de pesos, en concordancia con una menor previsión de ingresos, de los cuales el 97% fue aprobado por el Poder Ejecutivo y el sector paraestatal.

Si bien la Ley de Austeridad faculta a la Jefatura de Gobierno para realizar los ajustes al presupuesto de la administración pública, para el caso del Poder Legislativo, Poder Judicial y los organismos autónomos, en congruencia con su autonomía presupuestal, se mandata que estos deberán coordinarse con la Secretaría de Administración y Finanzas para aprobar por sí mismos los ajustes en sus presupuestos.

En la iniciativa de la Jefa de Gobierno se expone que dicha coordinación se llevó a cabo, no obstante dichos ajustes fueron insuficientes ante el registro de ingresos que la ciudad dejó de recaudar por esta pandemia, originando una incapacidad financiera del Gobierno de la Ciudad para cubrir la totalidad de las ministraciones a dichos entes, toda vez que se tiene el claro objetivo de priorizar el interés general por encima de cualquier interés particular... *(Falla de audio)*

Perdón. Se nos fue la señal. ¿Ya me escuchan?

**LA C. SECRETARIA.-** Hasta ahora, diputada Presidenta. No se le escuchó.

**LA C. PRESIDENTA.-** En razón de que el artículo 23 bis de la Ley de Austeridad señala puntualmente que en caso de que las asignaciones presupuestarias de los poderes, organismos autónomos resulten insuficientes, la persona titular de la Jefatura de Gobierno deberá enviar al Congreso local la iniciativa con el monto a reducir en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Es por ello que se propone la iniciativa, a efecto de no poner en riesgo el balance presupuestario de nuestra ciudad, ni los recursos para atender esta pandemia que a todas y a todos nos está afectando; resaltando que nuestra Constitución en su artículo 21 dispone claramente que el presupuesto de egresos de los poderes, las alcaldías y de todo organismo autónomo estará sujeto a las previsiones de ingresos de la Hacienda Pública de la ciudad.

Toda vez que el dictamen de referencia fue distribuido con oportunidad, se pone a consideración, si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Yo, Presidenta, quiero hacer algunas preguntas respecto al dictamen, antes de entrar a la discusión en lo general.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta. Con su venia.

Dos preguntas. La primera, ¿por qué no hay una sola referencia en el dictamen, ni ha hecho usted en esta intervención una sola referencia a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en sesión pública ordenó, el jueves pasado, al Gobierno de la Ciudad a proveer en 5 días naturales los recursos que de manera ilegal le ha venido reteniendo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México desde el mes de julio? Ante la discrepancia entre lo que aportó el Tribunal al Gobierno de la Ciudad cuando se le requirieron 17 millones 94 mil 921 pesos y aportó 12 millones 307 mil 883, es decir el 71.99 por ciento. El Gobierno de la Ciudad, sin pasar por el Congreso, sin aprobación o visto bueno del Congreso, le hizo retenciones ilegales al Tribunal en las ministraciones, producto de las cuales tuvieron que recurrir a la Sala Superior del Tribunal Electoral y derivó en la sentencia. De hecho, no hay media sílaba en el dictamen. Mi pregunta sería ¿por qué no hace referencia el dictamen a eso? Cuando la propia Jefa de Gobierno sí habla del tema en los medios de comunicación.

La segunda es, si me puede usted decir, habida cuenta que no se organizó una reunión de trabajo entre esta Comisión y el pleno del Tribunal, ¿si usted tuvo alguna comunicación

institucional con el pleno de magistrados para conocer su punto de vista antes de elaborar el proyecto de dictamen? Porque tampoco hace una referencia el proyecto de dictamen a algún diálogo que hubiese tenido usted y por supuesto la Comisión no lo ha tenido para escuchar de viva voz de magistrados y magistradas cuál es su opinión y la razón por la cual no pudieron otorgar el 100 por ciento de la masa presupuestal solicitada por el Gobierno de la Ciudad.

Por sus respuestas a estos dos temas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Simple y sencillamente no mencionamos nada porque no es materia del dictamen. Usted debió seguramente haber leído la iniciativa de la Jefa de Gobierno en donde no se menciona este acto. El Congreso no está inmiscuido en ese tema, por lo tanto nosotros no tenemos por qué mencionarlo.

Diputado Hernández Mirón, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputada Presidenta, yo quisiera hacerle también un par de preguntas, si me lo permite, para que podamos pasar obviamente en la ruta de la discusión y aprobación de esta iniciativa.

Diputada Presidenta, yo quisiera preguntarle de manera mucho muy precisa ¿cuándo el Congreso de la Ciudad de México fue notificado para que pudiera intervenir en este tema? ¿Tenemos alguna notificación, nos han solicitado alguna documentación con respecto a este tema? Porque entendemos que vivimos en un orden republicano de división de poderes, en donde uno se representa por el Poder Judicial, obviamente el Ejecutivo y el Legislativo. A nosotros nos corresponde el tema presupuestario y obviamente estarlo definiendo. La pregunta es muy precisa ¿cuándo le notificaron al Congreso para que nosotros estuviéramos involucrados como lo ha mencionado el diputado Federico Döring, en qué momentos nosotros tendríamos que estar interviniendo? Estamos llevando a cabo la discusión y aprobación de una iniciativa, que esa es nuestra facultad y atribución como Congreso. Entonces, a mí me parece que sería importante que nos pudiera estar aclarando si algún órgano judicial nos ha solicitado alguna notificación, nos ha notificado para que demos respuesta.

La segunda pregunta es, me parece, diputada Presidenta, que tuvimos reunión el día de ayer para que pudiéramos estar vertiendo en estas horas los elementos suficientes por parte de todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde tuvimos representación de nuestras asesoras y asesores, a mí me parece que nos podía

estar explicando con mayor precisión si se llevó a cabo esta reunión donde todas las diputadas y diputados podían estar haciendo sus planteamientos.

Agradezco de antemano sus respuestas, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Hernández Mirón.

Efectivamente como ya se lo dije al diputado Döring, no hubo notificación alguna a este Congreso, por supuesto menos a esta Comisión; por eso, reitero, no aparece en el cuerpo del dictamen, no es materia del propio dictamen, todas y todos ustedes deben de saberlo.

Por el otro lado, sí hubo esa reunión de asesores, y jamás se tocó este punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Yo de nueva cuenta, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Para una precisión y un abundamiento. Primera precisión, la iniciativa de la Jefa de Gobierno sí hace referencia a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Segunda, no me respondió si hubo alguna reunión, diálogo formal o informal con el pleno de magistrados, si la Comisión que usted atinadamente encabeza se ocupó de recoger la opinión del Tribunal o si simple y sencillamente solo dimos por hecho todo lo manifestado por el Gobierno de la Ciudad y no nos tomamos la molestia de recoger la opinión de magistrados y magistradas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Inicio diciéndole que la división de poderes debe ser clara y precisa. En ese sentido, no tenemos por qué acudir en esta Comisión a solicitar opinión alguna cuando en el cuerpo de nuestro dictamen no aparece dicha sentencia que usted menciona. Entonces, claramente le digo, no acudimos, ni viceversa, ni acudieron con nosotros por parte del Tribunal Electoral para alguna solicitud de información o intercambio de puntos de vista. Por eso es que no aparece, le repito nuevamente, en el cuerpo del dictamen.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Agradezco la segunda respuesta. Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta.

Yo quisiera hacer algunas precisiones otra vez de estricto derecho, que pueden ilustrar la actividad que viene por parte de esta Comisión y para no cometer más errores de los que ha cometido esta Legislatura.

Primer error de la Legislatura fue cambiar la ley y quitarnos facultades de opinión en lo que respecta al Presupuesto. Si no hubiéramos hecho esa barrabasada, si hubiéramos mantenido nosotros la facultad de opinión, la Jefa de Gobierno en septiembre, en octubre a más tardar nos hubiera mandado más o menos el mismo documento que están ahorita ustedes dictaminando, y hubiéramos dado una opinión, y en base a esa opinión favorable por parte de la mayoría con sus aliados, ella hubiera publicado el decreto del nuevo Presupuesto y ya no hubiera habido materia de la demanda que hizo el Tribunal. Pero como ustedes se empeñaron, no obstante las opiniones de los grupos minoritarios, particularmente del PRD, en el sentido de que no deberíamos de quitar esa facultad, al quitar la facultad y autorizar el artículo 23 bis en donde se fundamenta la demanda del Tribunal, el Tribunal de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral utilizó un derecho para decir no me están dando todo el presupuesto que me corresponde, y ahora está una sentencia, y por esa sentencia, aunque no se reconozca, nos convocan a esta sesión y el día de mañana estaremos discutiendo este proyecto de Presupuesto para el año 2020. Fíjense bien, estamos discutiendo un Presupuesto del año 2020 cuando ya se está acabando el año. ¿Y por qué? Pues para legitimar todos los recursos y que se sobresea la demanda del Tribunal Electoral.

Ahora, si ustedes me preguntan, yo diría que fue una ilegalidad de parte del Tribunal Electoral de irse precisamente al Tribunal Federal y no agotar las instancias que tenía de la Sala Constitucional. Nosotros nos dimos una normatividad, a través de la Constitución de la Ciudad de México, para dirimir este tipo de asuntos dentro de la Ciudad de México; en la Sala Constitucional deberíamos haber ingresado a discutir el tema presupuestal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Sin embargo, no fue así.

¿Qué está pasando ahorita? Que estamos reunidos precisamente por lo que decía el diputado Federico Döring, que teníamos que estar discutiendo, a mi juicio, pues hablar con la verdad nunca es malo, estar diciendo hay un problema, el problema es que el Tribunal Federal Electoral está ordenando a la Ciudad de México que le entreguemos 7 millones de pesos al Tribunal de la Ciudad de México, ese es el tema. Si nosotros aprobamos el dictamen que nos tiene aquí reunidos, entonces se va a sobreseer esa

demanda, independientemente de la sentencia que ya está firme y que están esperando a que se cumpla.

Esa es la verdad. Si decimos la verdad, la solución es muy sencilla: se aprueba el día de mañana este dictamen por el pleno del Congreso y al autorizar esto, entonces se reduce el Presupuesto automáticamente por el Congreso y entonces se sobresee el asunto y el Tribunal ya no tiene derecho a esos 7 millones de pesos que está peleando. Hay que decir las cosas claras y así ya no le damos tanta vuelta. El asunto nos tiene aquí por esa cantidad.

Entonces, podrán ustedes decir que la división de poderes. A ver, ¿cuál división de poderes? Aquí el problema es que el Tribunal de la Ciudad de México ganó una demanda ante el Tribunal Federal y le están ordenando a la Ciudad de México, a la Jefa de Gobierno entregar 7 millones de pesos adicionales en este año al Tribunal de la Ciudad de México, y la única manera que no se haga esto es que nosotros en el pleno autoricemos un nuevo Presupuesto para el 2020, que está ya agonizando, por 7 millones de pesos menos al Tribunal. Así de sencillo. Vamos a decir las cosas claras, digamos las cosas así.

De entrada, yo les digo que mi voto particular allá en el pleno va a ser favorable a este dictamen, y lo voy a hacer así porque lo entiendo perfectamente bien y creo, con firmeza, que la demanda no debió haber sido ante el Tribunal, sino ante la Sala Constitucional que nos hemos dado todos.

Hagamos las cosas más transparentes, no ocultemos las cosas porque entonces pareciera que hay trampa en los discursos y nos vamos a ver sorprendidos. Efectivamente, yo lo que hubiera manejado, es decir, señoras y señores diputados, nos equivocamos al cambiar el artículo 23 bis al adicionar los temas, gracias a ese error, el Tribunal logró que fuera efectiva su demanda y es favorable en este momento, y la única manera para que se sobresee este asunto, para que quede sin efectos esta sentencia, es precisamente que el Congreso se pronuncie en un nuevo Presupuesto de Egresos del 2020, que está por terminar, de agonizar y va a morir el próximo 31 de diciembre.

Feliz año, a todas y todos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado José Luis Rodríguez

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** ¿Podríamos pasar a la votación?

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es. Solicito a la diputada Secretaria.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta, antes de pasar a la votación y discusión en lo general, quisiera pedir el uso de la palabra por alusiones. Fui aludido por el diputado Gaviño.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones tiene el uso de la palabra por 2 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

Muy brevemente para pasar a la discusión y en su caso aprobación en lo general.

Discrepo mucho de lo que ha sido el diputado Gaviño. En primera porque la resolución de la Sala Superior le da cinco días naturales no hábiles al gobierno para cumplir la sentencia y entregar los 7 millones 768 mil 53 pesos. Esos 5 días naturales, diputado, habida cuenta que la resolución es del jueves 17 de diciembre, el gobierno manda la iniciativa y se recibe a las 3:50 de la tarde del viernes 18, mismo día en el que se notifica al Gobierno de la Ciudad.

Los cinco días naturales se cumplen hoy, diputado Gaviño, de tal suerte que cualquier cosa que apruebe esta Comisión el día de hoy, no va a dejar sin efecto la sentencia, porque la sentencia se tuvo que haber observado de manera irremediable e inequívoca este día de hoy, por lo cual aunque se arrebatase el dinero al Tribunal para tratar de dejar sin materia la sentencia en lo que se conoce como una chicanada jurídica, sería con fecha posterior al plazo que expresamente notificó la Sala Superior y que le hizo saber al Gobierno de la Ciudad que el incumplimiento conllevaría a una nueva medida de sanción económica si no se observaba la sentencia los cinco días naturales.

Es lo que tendría que decir en este momento, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Solicito a la diputada Secretaria proceda a realizar la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Todavía no abrimos la discusión en pro y en contra en lo general. Estamos en aclaraciones del dictamen. Yo tengo objeciones de fondo del dictamen. Lo que usted me hizo muy gentilmente el favor fue de aclarar dudas, Presidenta. No he hablado en contra del dictamen.



**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, le recuerdo revise en donde se puso a consideración de todas si quisieran hacer alguna intervención respecto al dictamen.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** En ese momento yo le hice dos preguntas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por lo tanto le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Quisiera razonar mi voto si es tan amable antes de recoger la votación.

Presidenta, tengo derecho a razonar mi voto antes de que recoja la votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien. Expone su voto, diputado, con dos minutos para razonar su voto y pasamos a la votación en lo general y en lo particular del dictamen.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

Razonaré mi voto en contra por razones que tienen que ver ya con el contenido propio del dictamen.

Primero, sí es competencia del Congreso, porque lo que le están haciendo en específico en este caso al Tribunal se lo pudieron haber hecho a cualquier otro organismo autónomo en la Ciudad de México y que el gobierno de manera mañosa y tramposa le haga retenciones ilegales a cualquier organismo constitucional autónomo de la ciudad sin el visto bueno del Congreso, debería ser motivo de agravio para todo el Congreso, porque se lo hicieron en este caso al Tribunal, pero se lo pueden hacer a cualquier otro organismo constitucional autónomo de la ciudad.

El dictamen tampoco se puede aprobar porque viola el derecho que tienen todos los ciudadanos en el artículo 25 de la Constitución a opinar en un plazo de 10 días hábiles, no naturales como la sentencia de la Sala Superior, respecto de cualquier dictamen que discuta el Congreso. Esos 10 días evidentemente, si se recibió la propuesta el viernes 18, no se han colmado. Le estamos conculcando, le estamos atropellando sus derecho a los ciudadanos que tuvieron algo que manifestar respecto del dictamen para proponer alguna modificación.

Déjeme poner un ejemplo de cómo sí se ha instrumentado anteriormente, ahora que veo al diputado José Luis Rodríguez muy sonriente. Seguramente se está acordando que él y la diputada Martha Ávila, como promoventes de la reforma al transitorio vigésimo de la Ley de Participación Ciudadana, la forma en la que le dieron salida jurídica al dictamen,

cuando su iniciativa no tenía consenso y retomaron el planteamiento del diputado Eduardo Santillán, sin mencionarlo en el cuerpo del dictamen, igual que hacen hoy con la resolución de la Sala Superior, que no la mencionan como si por eso dejara de existir, fue a través de una opinión, que ya no como legisladores, sino como ciudadanos, aunque ya apagó la cámara el diputado Rodríguez, mandaron después para que no fuese cancelado, sino pospuesto el presupuesto participativo.

Ese derecho del que se valió el diputado José Luis Rodríguez y la diputada Martha Ávila como ciudadanos para darle una salida jurídico política a los presupuestos participativos de este año, se le está atropellando a los ciudadanos, y ese es otro asunto.

Independientemente del turno ilegal, independientemente de la resolución de la Sala Superior, independientemente de lo que había expuesto anteriormente yo hubiera esperado, cuando en la división de poderes, sí preguntarle al Tribunal, que hizo muy mal en no preguntar a la presidenta para manifestar lo que a su derecho conviene, muy mal por el Tribunal, pero también muy mal por el Congreso. El Congreso está obligado a escuchar a todas las partes y debió de haber escuchado a lo que tenía que decir el Pleno de magistrados con independencia lo que ya ha manifestado la Jefa de Gobierno.

Por estas razones es que votaré en contra.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada Lourdes, proceda.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen de referencia, por lo que me permitiré mencionar su nombre y acto seguido manifestar el sentido de su voto.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: *a favor* del dictamen.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: *a favor*.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: *la de la voz, a favor*.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: *en contra* en lo general y en lo particular.

Diputado Federo Döring Casar: *en contra* del turno ilegal de violentar los derechos de los ciudadanos del artículo 25 de la Constitución y de no haber dialogado con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en contra en lo general.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: *a favor* del contenido del dictamen.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: *a favor*.

Diputada Circe Camacho Bastida: *a favor*.

Diputada Teresa Ramos Arreola: *a favor*.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: *en pro*.

Diputado Carlos Hernández Mirón: *en pro*.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga:

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes: *a favor* del dictamen en lo general y en lo particular.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: *a favor* en lo general y en lo particular.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: *a favor* del dictamen en lo general y en lo particular, a favor del turno y a favor del trabajo de la Presidenta de esta Comisión.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: *a favor* del dictamen en lo particular y en lo general.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: *en pro* del dictamen en lo particular y en lo general.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Presidenta, le informo que hay 14 votos a favor y 2 votos en contra.

**LA C. PRESIDENTA.**- Por lo tanto se aprueba el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

Asimismo, para dar cumplimiento en el numeral 45 del acuerdo JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, se proyecta en la pantalla el sentido de la votación de cada diputada y diputado integrante de esta Comisión.

Por último, pasaremos al punto de asuntos generales.

¿Alguna diputada o diputado desea enlistar algún asunto en lo general?

No habiendo asuntos generales que realizar y habiendo agotado el orden del día, se levanta la novena sesión extraordinaria de esta Comisión, siendo las 18 horas del día 23 de diciembre de 2020.

Muchas gracias a todas y a todos por acompañarnos. Que tengan una excelente tarde.

